Tamaulipas
Gobierno del Estado

ANEXO A. DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Nombre de la Dependencia o Entidad: INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA	
Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: I007 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa	
Tipo de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados	**Ejercicio evaluado:** 2023

Comentarios generales:

En atención al Decreto N° 66-118, del 20 de diciembre de 2024 en el cual se expide el presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2025, en su Capitulo Quinto, articulo 40, fracción IV que etipula que se debe de "Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones emitidas en los informes de las evaluaciones externas, conforme al mecanismo emitido para tales efectos. [...] los avances en su atención se reportarán de acuerdo con lo que determine la
Contraloría Gubernamental para tales efectos."

El Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa se dio a la tarea de cumplir con lo establecido al atender las recomendaciones de la evaluación correspondiente al PAE24 "Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Multiples"

Comentarios específicos:

Dentro del Informe Final del Programa Anual de Evaluación del Programa Fondo de Aportaciones Multiples 2023 se nos presentan al Instituto recomendaciones a llevar a cabo que se enlistan a continuación:

- Implementar o fortalecer los mecanismos de monitoreo que permitan identificar cuellos de botella en las etapas críticas de ejecución y tomarmedidas correctivas de manera oportuna.
- Crear un comité interno de seguimiento que coordine las etapas de licitación y contratación con un enfoque en reducir tiempos muertos ygarantizar la sincronización con la Secretaría de Obras Públicas.
- Diseñar e implementar una evaluación de resultados que permita realizar un análisis documental y de campo, sobre la población beneficiariay no beneficiaria.
- Crear comités comunitarios o de contraloría social, donde los ciudadanos puedan participar activamente en la priorización, supervisión yevaluación de las obras.
- Es importante que el ITIFE realice un proceso de evaluación de la satisfacción de la población beneficiaria con el objetivo de conocer aspectosclave para la toma de decisiones.
- Ejecutar el Mecanismo de Seguimiento de los ASM mediante un registro formalizado que documente las acciones realizadas para atender losASM, con indicadores específicos de avance y plazos definidos.
- Crear un plan de acción específico para atender cada recomendación, con responsables asignados y plazos establecidos.
- Celebrar reuniones de planificación conjuntas entre el ITIFE y la Secretaría de Obras Públicas para alinear cronogramas y priorizar proyectosclave.
- Designar un enlace técnico que sirva como punto de contacto directo entre ambas instituciones para fortalecer la coordinacióninterinstitucional.

Fuentes de información:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Fondo de Aportaciones Multiples del Estado de Tamaulipas - Ejercicio 2023, Numera, S.C. www.tamaulipas.gob.mx/itife/wp-content/uploads/sites/30/2025/02/evaluacion-cyr-itife-fam-ie-2023.pdf

Decreto No. 66-118 por el cual se expide el presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2025, publicado el día viernes 20 de diciembre de 2024, en la edición extraordinaria Número 41 del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/cxlix-Ext.No_.41-201224.pdf

Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional:

Dirección General
Dirección Administrativa

Tamaulipas
Gobierno del Estado

Dirección Tecnica
Dirección Juridica

Ing. Sergio Oliverio Castillo Sagástegui
Director General del ITIFE

C.P. Alfonso de Jesús Manrique González
Director Administrativo del ITIFE

C.P. Enedina Walle Oviedo
Organo de Control del ITIFE

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 de Marzo de 2025
Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1.